



CONTROL SOCIAL

AVISO

CONVOCANDO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

EL MUNICIPIO DE PAMPLONA (NS), CONFORME A LA CONSTITUCION NACIONAL, LEY 80 de 1993
Y LEY 136 DE 1994 y

CONSIDERANDO

QUE, de conformidad con la ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

QUE, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.**

QUE, el contrato cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.** se adjudicará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía.

Se fija en PAMPLONA, a los **23 de Mayo de 2022.**

MUNICIPIO DE PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER

nombres y Apellidos		Cargo	Firma
aprobó:	Luis Eduardo Jaimes Suarez	Asesor Jurídico	
Elaboró:	Andrea Estefania Castillo LIZCANO	Apoyo contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			